

## RESOLUCIÓN

**RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2026, de la Comisión de Evaluación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la siguiente Oferta de Empleo:**

Mediante convocatoria de 05 de diciembre de 2025, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2025/110** y título “**UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) Project Manager**”.

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

**Primero:** Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

Candidatura seleccionada	Experiencia	Formación	Lengua Valenciana	Lengua Inglesa	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
<b>ESTRADA ARTOLA, ITZIAR</b>	48.5	10	5	1	x	9.5	74

**Segundo:** Establecer la siguiente lista de suplencias:

Lista de suplentes	Experiencia	Formación	Lengua Valenciana	Lengua Inglesa	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
<b>GIMÉNEZ GARZÓ, CARLA</b>	50	9	5	x	x	7.5	71.5
<b>BELLES ESTELLER, MARIA</b>	50	8	3	1	x	7	69
<b>YUSTE PÉREZ, RAQUEL</b>	44.5	x	0.5	0.5	x	6	51.5

**Tercero:** Publicar de manera anonimizada la baremación del resto de candidaturas admitidas, no admitidas y excluidas del proceso de selección (Ver Anexo).

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@fisabio.es](mailto:rrhh@fisabio.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. La Comisión de Evaluación resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

## RESOLUCIÓN

### ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2025/110 POR LA QUE SE PUBLICA:

#### 1.-DE MANERA ANONIMIZADA, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO EXCLUIDAS AL PROCESO QUE NO HAN SIDO SELECCIONADAS O BIEN QUE NO FORMAN PARTE DE LA LISTA DE SUPLENCIAS.

Id Candidatura	Experiencia	Formación	Lengua Valenciana	Lengua Inglesa	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
Solicitud nº1	27.5	3	x	0.5	x	x	31
Solicitud nº12	46	5	x	x	x	x	51
Solicitud nº15	31	5	0.5	3	x	x	39.5
Solicitud nº18	25.5	x	x	x	x	x	25.5
Solicitud nº23	25	x	3	1	x	x	29
Solicitud nº27	25	1	x	X	x	x	26
Solicitud nº28	33	10	1	0.5	x	x	44.5

#### 2.- DE MANERA ANONIMIZADA, MOTIVACIÓN DE LA NO ADMISIÓN O EXCLUSIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN.

Id Candidatura	MOTIVACIÓN
Solicitud nº2	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº3	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº7	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº10	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº11	Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº16	Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº17	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº20	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.

## RESOLUCIÓN

<b>Solicitud nº21</b>	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
<b>Solicitud nº22</b>	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
<b>Solicitud nº24</b>	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
<b>Solicitud nº25</b>	Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
<b>Solicitud nº26</b>	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
<b>Solicitud nº29</b>	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.
<b>Solicitud nº30</b>	No cumple con el mínimo en la puntuación solicitada en el apartado "A", tal y como indica en el punto 3.4 de las bases de la convocatoria.